

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 9 DE OCTUBRE DE 1976

NÚM. 232

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Villaobispo de Otero (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 17 de agosto de 1973 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-9-73, núm. 227), que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha aprobado las Bases definitivas de la zona indicada con fecha 31-8-76; y que estas Bases estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Villaobispo de Otero durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierra y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días, a contar desde

la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Jefatura del I.R.Y.D.A. (República Argentina, 41), en León, expresando un domicilio dentro del término municipal, y en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original, dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las oficinas indicadas la cantidad que por la Jefatura se estime precisa, para sufragar los gastos de la peritación. El Excmo. Sr. Ministro acordará la devolución al interesado de la cantidad depositada, si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 25 de septiembre de 1976.—El Jefe Provincial, (ilegible).

4569 Núm. 2075.—748,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. José María Villanueva Díez, vecino de León, c/ Reyes Católicos, 19, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas 0,53 l/seg. derivadas del arroyo El Regeco en término municipal de Cuadros (León), con destino al riego de 3.250 m.² y usos domésticos.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Construcción de un pozo de un diámetro de 1,50 m.

Elevación de las aguas mediante grupo electrobomba con motor de 1 C. V.

Riego por pie de la zona a transformar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Muro, n.º 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de septiembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4565 Núm. 2114.—418,00 ptas.

INFORMACION PUBLICA

El Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Villahibiera, (Ayuntamiento de Valdepolo, León), solicita de la Comisaría de Aguas autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Villahibiera al cauce del río Corcos, en término municipal de Valdepolo (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Una fosa séptica de planta rectangular, de 16,50 m. por 4,00 m. de lado y una profundidad de 3,00 m. medidas exteriores. Dicha fosa irá dividida en dos cámaras de 10,00 m. y 5,25 m. de longitud.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenosa de 2,25 m. de longitud por 1,50 m. de anchura y una profundidad de 1,70.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Corcos, en término municipal de Valdepolo (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 21 de septiembre de 1976. El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4494 Núm. 2081.—539,00 ptas.

**

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Los Espejos de la Reina, al cauce del río Yuso, en término municipal de Boca de Huérgano (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 6,70 m. por 3,60 m. de lado y una profundidad de 2,40 m., dividida en dos compartimentos de 3,60 m. y 2,40 metros de longitud por un tabique.

El agua de estos compartimentos se conduce a una cámara de descarga automática de 3,60 m. por 1,70 m. de lado y una profundidad de 1,10 metros.

El agua de la cámara de descarga automática se vierte a un lecho aeróbico de planta rectangular de 3,60 metros por 1,80 m. de lado con una profundidad de 2,40 metros.

A la entrada de la fosa se proyecta un arenoso de 2,25 m. de longitud por 2,30 m. de anchura y una profundidad de 1,80 metros.

El agua tratada se verterá al cauce del río Yuso por su margen derecha en término municipal de Boca de Huérgano (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 23 de septiembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4571 Núm. 2100.—660,00 ptas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS - GIJON

Personal perteneciente a la Matrícula Naval nacido durante el año 1956 y 1957 y que tienen la obligación de servir en la Armada, a fin de que los comprendidos en ellas sean excluidos del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos.

Folio 210/76 de la Comandancia Militar de Marina de Gijón, José Manuel Marqués Nistal, nacido el día 01.01.56, en Cabañas Raras (León), hijo de José y de Dorinda, D. N. I. número 10.042.806 y con domicilio en Cabañas Raras (León).

Folio 248/77 de la Comandancia Militar de Marina de Gijón, José Gabriel Carro Manzano, nacido el día 07.11.57, en Astorga (León), hijo de José Ramón y de María Dolores, D. N. I. 10.181.723 y con domicilio en C/ Pedro de Castro, núm. 12-2.º de Astorga (León). 4567

ADUANA DE GIJON

Referencia: Expte. D. F. R. número 35/76.

Asunto: Notificación puesta de manifiesto.

Sr. D. Jhon Harper, de ignorado paradero.

Esta Administración notifica a usted haberse instruido el expediente de diligencias faltas reglamentarias n.º 35/76, como consecuencia del acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Santander el día 21 de abril ppdo., en Ponferrada (León), por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvi-

les de 30-6-64, con el vehículo marca Ford, matrícula RHV-652-F.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de diez días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Gijón, 29 de septiembre de 1976.—El Administrador Principal (ilegible). 4561

**

Referencia: Expte. D. F. R. número 36/76.

Asunto: Notificación puesta de manifiesto.

Sr. D. Eloy Méndez García, de ignorado paradero.

Esta Administración notifica a usted haberse instruido el expediente de diligencias faltas reglamentarias n.º 36/76, como consecuencia del acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Santander, el día 21 de abril de 1976, en Las Dehesas (León), por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30-6-64 con el vehículo marca Renault R-10, matrícula NE-64214.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de diez días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Gijón, 29 de septiembre de 1976.—El Administrador Principal (ilegible). 4562

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Para cuantos puedan tener interés, se hace público, que ha sido señalado el día 14 del actual, a las doce de la mañana, para celebrar sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores a vacantes de Policía Municipal, el cual se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

León, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González. 4691 Núm. 2113.—143,00 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. CANDIDO GARCIA BAYON, para la apertura de un taller de eba-

nistería artesana y doméstica en la calle Hospicio, n.º 15.

A. D. ANTOLIN RUBIO FERNANDEZ, para la instalación de fuel-oil con destino a la calefacción del edificio sito en c/ Puertamoneda, n.º 2.

A EMPRESAS REUNIDAS "GARCIA RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.", para instalación de gas propano en la calle Juan de Rivero, casa propiedad de D. Gregorio Martínez Martínez.

A D. GABRIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, para la instalación de un depósito de gasóleo, tipo "C", de 12.000 l. de capacidad, con destino a la calefacción del edificio n.º 6 de c/ San Fructuoso.

A D. CLEMENTE DELGADO GARCIA, para apertura de un taller de montajes eléctricos en c/ Palomera, número 17.

A SOCIEDAD NESTLE, A.E.P.A., para la instalación de un generador para la producción de vapor y un depósito de 20.000 l. de fuel-oil, en c/ Real del Egido.

A D. JOSE LUIS GUTIERREZ MARTIN, para instalación de un depósito de gasóleo, con destino a la calefacción del edificio sito en Avenida Dr. Fleming, n.º 24.

A D. JOSE ORDAS DE LA FUENTE, para la instalación de un depósito de gasóleo tipo "C", con destino a calefacción, en Paseo Condesa de Sagasta, n.º 18, y

A D.ª MARIA LUISA DE CELIS RODRIGUEZ, para instalar dos depósitos de 10.000 l. cada uno, de gasóleo, destinado a calefacción de la casa sita en c/ Marqueses de San Isidro, s/n.

León, 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.

4574 Núm. 2077.—627,00 ptas.

★★

Efectuada la recepción definitiva de la adquisición de 136 tramos de barandilla metálica para ser instalados en el puente de la carretera de Circunvalación sobre el río Bernesga, así como de las obras de urbanización de las calles Juan de Juni y un tramo de la de Hermanos Valero; Reina y Santa, de Guillermo Doncel y Padre Escalona; José María Goy, Maestro Pastrana, Angel, Gil de Ontañón y Delicias y de las calles San Juan de la Cruz, San Mauricio y tramo de la de Monja Etheria, efectuado el primero por D. Julio Berjón Fernández, las siguientes por D. Antonio Villafañe Llanos y las tres últimas por D. Bartolomé Sánchez Sánchez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón

de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González. 4639 Núm. 2102.—352,00 ptas.

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Mancomunidad, el expediente de modificación de créditos núm. 1/76 dentro del presupuesto ordinario vigente, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas de Intervención de esta Mancomunidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones que se estimen convenientes.

Ponferrada, 29 de septiembre de 1976. El Presidente (ilegible). 4592

Ayuntamiento de Astorga

Habiendo sido aprobados los proyectos técnicos para las obras de pavimentación de la calle y plaza de Santa Clara de esta ciudad, suscritos por el Arquitecto don Luis Aparicio Guisasa, por importe de 3.894.191 pesetas de presupuesto, se exponen al público por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados en Secretaría municipal y formularse contra los mismos cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Astorga, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luis García Gatón. 4582

★★

Cobro de exacciones municipales en período voluntario

Se encuentran al cobro, hasta el día 15 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco de Bilbao, de esta ciudad, los recibos correspondientes a 1976 actual, de las siguientes exacciones:

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Idem sobre solares sin vallar.

Idem sobre fachadas sin revocar.

Tasa por el servicio de alcantarillado.

Pasado dicho plazo y hasta fin del mes de noviembre indicado se despacharán en las oficinas municipales con el recargo de prórroga y a continuación se iniciará, para los pendientes de cobro, el procedimiento de apremio por la vía ejecutiva.

Astorga, 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luis García Gatón. 4581

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales y sus tarifas referentes a las exacciones

que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1977, los respectivos expedientes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

- 1.—Policía y Buen Gobierno.
- 2.—Servicio de asistencia benéfico sanitaria.
- 3.—Licencia de apertura de establecimientos.
- 4.—Rodaje o arrastre por vías municipales con cualquier vehículo, excepto los de motor.
- 5.—Tasa por expedición de documentos.

Laguna de Negrillos, 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Angel del Ganso Blanco. 4578

Ayuntamiento de Cistierna

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, acordó la imposición de contribuciones especiales, por beneficio directo, con base en el artículo 451, apartado b) de la vigente Ley de Régimen Local con el fin de llevar a efecto las obras de electrificación de los pueblos de Sorriba-Vidanes, Pesquera y Santibáñez de Rueda, con arreglo a las siguientes bases de imposición, tipo impositivo, cantidad a repartir y bases de reparto señaladas a continuación:

a) *Bases de imposición*: El importe del proyecto de las obras que asciende a 4.387.000 pesetas, por lo que se refiere al pueblo de Sorriba-Vidanes, 2.415.000 pesetas, por lo que afecta al pueblo de Pesquera y 3.981.000 pesetas por lo que afecta a los pueblos de Santibáñez de Rueda y Carbajal y en la parte afectada por Santibáñez de Rueda.

b) *Tipo impositivo*: Sorriba-Vidanes: el 15 % sobre la base indicada anteriormente. Pesquera: el 15 % sobre la base indicada arriba. Santibáñez de Rueda: el 15 % sobre la base indicada, teniendo en cuenta la aportación del Ayuntamiento de Gradefes.

c) *Cantidad a repartir entre los contribuyentes*: 658.050 pesetas por lo que afecta a Sorriba-Vidanes, 362.250 pesetas por la que se refiere a Pesquera y 369.709 pesetas por lo que concierne a Santibáñez de Rueda.

d) *Bases de reparto*: El metro cuadrado de inmuebles, edificios o solares que obtengan un beneficio especial por la ejecución de las obras, teniendo en cuenta que para los solares, sólo se estimará un fondo de

20 metros lineales, a partir de la línea de fachada, despreciándose el resto cuando existiere, observándose el mismo criterio para los edificios que no alcanzando los 20 metros de fondo de superficie construida, la propiedad sobre la que se halla asentado el edificio sea mayor.

Durante el plazo de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de su razón, el cual puede ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Cistierna, 2 de octubre de 1976.—El Alcalde, Claudio Sahelices Gago. 4654

★ ★

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, aprobó el proyecto de urbanización parcial de la calle de Lepanto, en esta villa de Cistierna y cuyo importe, en presupuesto de contrata, asciende a la cantidad de 677.827 pesetas y del que es autor el Arquitecto D. Miguel Martín Granizo, haciéndose necesario la ocupación de los terrenos que en dicho proyecto figuran.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones contra el proyecto indicado y expediente de ocupación de terrenos, obrando todo ello en la Secretaría de este Ayuntamiento donde pueden ser examinados.

Cistierna, 1.º de octubre de 1976.—El Alcalde, Claudio Sahelices Gago. 4620

Ayuntamiento de Camponaraya

Resolución del Ayuntamiento de Camponaraya (León) por la que se anuncia subasta para construir un mercado de ganados en Camponaraya.

De acuerdo con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia la siguiente subasta:

1.—El objeto del contrato será la construcción de un mercado de ganados en Camponaraya.

El tipo de licitación será a la baja de 3.238.546 pesetas.

2.—El período de ejecución será de tres meses.

Los pagos serán rectuados contra certificación aprobada por el Ayuntamiento.

3.—El expediente, proyecto y pliego de condiciones, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados todos los días hábiles de nueve a trece horas hasta el anterior a la apertura de plicas.

4.—La garantía provisional se hará en metálico y será la suma de 64.771 pesetas.

5.—La garantía definitiva será de 129.542 pesetas en metálico.

6.—Modelo de proposición: D. de años, estado, profesión, vecino de (indicar población, calle, número, Ayuntamiento y provincia), con D. N. I. número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado con fecha en el *Boletín Oficial del Estado* y de las demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un mercado de ganados en Camponaraya con sujeción estricta a la memoria valorada, realizada por el Ingeniero Técnico D. Carlos Maceda Ramón y a las órdenes que reciba del Técnico Director de las obras, en la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo hago constar que se halla en mi poder o que tengo el carnet de Empresa con responsabilidad.

7.—El plazo para presentar proposiciones es de diez días hábiles a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas durante los días citados en el párrafo tercero. No se admitirán proposiciones que lleguen después de la apertura de plicas.

8.—La apertura de plicas, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial al siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Camponaraya a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde (ilegible).

4587 Núm. 2111.—869,00 ptas:

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1976. Plazo: 15 días

Castrocontrigo	4514
Huelde	4576
Soto de la Vega	
Requejo de la Vega	
Vecilla de la Vega	
Alcaidón de la Vega	
Oteruelo de la Vega	4585
Antimio de Abajo	4651

Junta Vecinal de Banecidas

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo del aprovechamiento cinegético de los montes de la pertenencia de esta Entidad, quedan expuestos al público, pudiendo ser examinados en las oficinas de la Junta, ante la que podrán formularse reclamaciones durante un plazo de ocho días.

Banecidas, 30 de septiembre de 1976.
El Presidente, Celestino Llamas. 4666

Junta Vecinal de Valcabado del Páramo

A efectos de reclamaciones, queda expuesto al público por plazo de quince días y en el domicilio del Sr. Presidente, el reparto de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de imposición para el actual ejercicio de 1976.

Valcabado del Páramo, 23 de septiembre de 1976.—El Presidente (ilegible). 4593

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia: En la ciudad de León a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el señor D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 251 de 1976, seguido entre partes de la una como demandante D. Isidro Martínez Borrego, mayor de edad, casado, industrial, titular de la firma «Cocina Hogar», de esta vecindad, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigido por el Letrado D. Manuel Muñiz Bernuy, contra D.ª Felisa Martino de Martino, mayor de edad, casada, y vecina de Oviedo, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Isidro Martínez Borrego, contra D.ª Felisa Martino de Martino, debo condenar y condeno a la demandada, a que, tan pronto esta sentencia sea firmada, abone al actor la suma de doce mil cuarenta pesetas, con expresa imposición de costas a dicha demandada. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación per-

sonal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada declarada en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Mariano Velasco.

4523 Núm. 2049.—528,00 ptas.

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas que luego se hará mención, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.—En la ciudad de León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. Visto por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente juicio de faltas número 561-76, sobre lesiones en accidente de circulación, en el que son parte: el Ministerio Fiscal; Joaquín Carracedo Rodríguez y Miguel Aguado Capellán, padre de la menor lesionada, Ana-Rosa Aguado González, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Joaquín Carracedo Rodríguez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Alonso Capellán, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

4557

*Juzgado Municipal
número dos de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno, encargado por sustitución del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil núm. 245 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Tu-Hogar, S. L., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida, y defendida por el Letrado D. Manuel Muñoz Bernuy, contra D. Alfonso Frías Guzmán, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Tarrasa, sobre reclamación de seis mil pesetas, y

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Entidad Tu-Hogar, S. L., contra D. Alfonso Frías Guzmán, en reclamación de seis mil pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la Entidad actora la indicada suma, imponiéndole asimismo a dicho demandado las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández. Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Alfonso Frías Guzmán, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis. Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible).

4524 Núm. 2048.—594,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
Valencia de Don Juan*

M.^a Teresa Carnicer Guiu, Secretario sustituto del Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 7/76 de este Juzgado se ha practicado la tasación de costas, con el tenor literal siguiente:

	Pesetas
Art. 28 derechos de juicio ...	200
Art. 28 diligencias previas ...	30
Art. 29 ejecución ...	30
Art. 10 tasas ...	36
Art. 31 por 4 despachos librados cumplimentados ...	300
D. C. 11 Registro ...	20
Indemnización a José M. Ayala Rodríguez ...	25.000
Honorarios a Perito ...	500
Reintegro y suplidos ...	100
Pólizas Mutualidad ...	300
Multa ...	1.000
Dietas y locomoción ...	200
Total ...	27.716

Importa la presente tasación de costas la cantidad de veintisiete mil setecientas dieciséis pesetas.

En Valencia de Don Juan a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

Y para que sirva de notificación al condenado al pago Orlando Peixoto da Cunha, hoy en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de León, requiriéndole de pago a dicho condenado, expido el

presente en Valencia de Don Juan a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario sustituto, M.^a Teresa Carnicer.

4499 Núm. 2072.—473,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 806 de 1976, por el hecho de imprudencia daños accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día ocho del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, a las 11,20 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Daniel Maestre Vege, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

4558

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 579/76, sobre lesiones y daños, se cita como perjudicada, a Marión Roger Henri, y acusado Jean Joseph Seon, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 de octubre, a las diez veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 1 de octubre de 1976.—El Secretario P. A., Patricio Fernández.

4682

En virtud de lo acordado con esta fecha en el expediente número 134 de 1976 que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Juana Urones Beroda, mayor de edad, casada, Auxiliar de Clínica y vecina de Ponferrada, contra don Eduardo Alonso Gon-

zález, mayor de edad, tipógrafo de imprenta y en ignorado paradero, sobre adopción de medidas provisionales de separación; por el presente edicto se cita en forma legal al referido demandado don Eduardo Alonso González, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de ocho días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado, si lo estima conveniente, con el fin de ser oído en relación al auxilio económico que haya de percibir la solicitante; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

4606 Num. 2085.—330,00 pts.

Magistratura de Trabajo

DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo de León y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativos que en esta Magistratura se siguen por descubiertos a la Seguridad Social, con los números y contra los apremiados que se indican, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan a continuación:

Exp. 575/76 y otro.—Apremiado Lorenza Miguélez Falagán, domiciliada de Villalis de la Valduerna; principal adeudado 6.846 pesetas con más 6.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un remolque de cuatro ruedas de goma, tasado en 20.000 pesetas.

Exp. 217/76.—Apremiado Justo Alvarez Nava, domiciliado en Benazoleve, principal adeudado, 3.423 con más 3.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: un remolque de 4 ruedas de goma tasado en 20.000 pesetas.

Exp. 2207/75. — Apremiado Sofía Alonso Alonso, domiciliada en Curillas; principal adeudado 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Exp. 2220/75 y otro. Apremiado Aviciano García Rey, domiciliado en Vega de Infanzones; principal adeudado pesetas 5.319 con más 6.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una casa en el pueblo de Vega de Infanzones, carretera de León a Palanquinos, que linda: a la derecha entrando con Feliciano García Lorenzana; a la izquierda con huerta de Donato; al fondo, con huerta de Donato, y al frente con la citada carretera de León a Palanqui-

nos, con un superficie de unos 150 metros cuadrados, tasada pericialmente en 150.000 pesetas.

Exp. 502/76. — Apremiado Matías González Martínez, domiciliado en Requejo de la Vega; principal adeudado 3.423 pesetas con más 3.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 1.002/75 y otro. — Apremiado Miguel González Villafañe, domiciliado en San Cibrián; principal adeudado 3.318 pesetas con más 6.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una finca rústica en el término de San Cibrián dedicada a viñedo, que linda: al Norte, con camino Villanueva; al Sur, con Francisco Montaña; al Este, con Evangelina González, y al Oeste, con Florencio Barrio, con una cabida de unos 400 metros cuadrados, aproximadamente, tasada en 5.000 pesetas.

Exp. 373/76. — Apremiado Concepción Fernández Vega, domiciliada en Torneros; principal adeudado 3.423 pesetas, con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 2.166/75 y otro. — Apremiado Ildefonso Alvarez Valle, domiciliado en Santa Marina del Rey; principal adeudado 3.792, con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Exp. 1.891/75. — Apremiado Eulogio Pérez Arias, domiciliado en Villanueva de Carrizo; principal adeudado 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de raza mular, tasada en 28.000 pesetas.

Exp. 549/76. — Apremiado Leonisa Lorenzana Redondo, domiciliada en Villamandos; principal adeudado 3.423 pesetas, con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un remolque de 4 ruedas de goma, tasado en 40.000 pesetas.

Exp. 220/76.—Apremiado Amabilísima Alvarez Alvarez, domiciliada en Villalobar; principal adeudado 3.423 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 216/76.—Apremiado Pablo Alvarez Gallego, domiciliado en Villalobar; principal adeudado 3.423 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 225/76.—Apremiado Mercedes Alvarez Rey, domiciliada en Ardón; principal adeudado, 3.423 pesetas con más 3.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a su-

bastar: una vaca raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 371/76. — Apremiado Enoemi Alvarez González, domiciliada en Torneros; principal adeudado, 3.423 pesetas con más 3.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 40.000 pesetas.

Exp. 2.203/75. — Apremiado Hilaria Medina Martínez, domiciliada en Quintana del Monte; principal adeudado 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: 10 ovejas, raza del país, tasadas en 3.000 pesetas cada una.

Exp. 2.202/75.—Apremiado Gumerinda Medina Martínez, domiciliada en Quintana del Monte; principal adeudado 1.896 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: 10 ovejas, raza del país, tasadas en 3.000 pesetas cada una.

Exp. 2.201/75.—Apremiado Tomasa Medina Martínez, domiciliada en Quintana del Monte; principal adeudado 1.896 pesetas con más 3.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: 10 ovejas raza del país, tasadas en 3.000 pesetas cada una.

Exp. 1.573/75 y otros.—Apremiado Alberto Miguel Miguélez, domiciliado en León, Juan de Herrera, 44; principal adeudado 41.807 pesetas con más 8.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: un vehículo R-12 matrícula LE-0892, tasado en 100.000 pesetas; una cafetera de tres brazos, Faema, tasada en 20.000 pesetas; un molinillo eléctrico de café Faema, tasado en 5.000 pesetas; una cámara frigorífica marca Carballo de tres departamentos, tasada en 20.000 pesetas; un televisor Philips de 23", tasado en 10.000 pesetas; un tocadiscos estéreo WSL-96-0, tasado en 5.000 pesetas; 4 mesas con sus correspondientes sillas de skay, tasadas en 16.000 pesetas; derechos de traspaso de un local comercial ubicado en Campolar, término de Reliegos, de unos 80 metros cuadrados, tasado en 30.000 pesetas, el cual está dedicado a explotación de cafetería.

Exp. 3.527/74 y otros.—Apremiado Pedro Termenón Prada, domiciliado en Teleno, 8 de Ponferrada; principal adeudado 625.046 pesetas con más 100.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una máquina de escribir Hispano Olivetti, 170 espacios, tasada en 5.000 pesetas; un armario archivador metálico de dos puertas, tasado en 5.000 pesetas; mesa metálica con tres cajones de oficina, tasada en 2.000 pesetas; máquina resti-suma Olivetti, tasada en 5.000 pesetas; fichero armario de 4 cajones, tasado en 2.000 pesetas; sillón metálico tasado en

1.000 pesetas; silla metálica tasada en 400 pesetas; estufa Agni, de 3 fuegos, tasada en 2.000 pesetas; cuatro cocinas marca Ter, tasadas en 1.500 pesetas cada una; una lavadora Agni, tasada en 3.000 pesetas; una lavadora de Luxe tasada en 4.000 pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran para que puedan ser examinados en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse con la documentación en ellos obrantes, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate de los primeros bienes relacionados, tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciocho de noviembre y hora de las diez treinta de la mañana y sucesivamente los posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo), adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose el derecho a tanteo al Organismo acreedor por término de cinco días.

León, dieciocho de de setiembre de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—El Secretario (ilegible).

4621 Núm. 2071.—2.750,00 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.748/76, seguidos a instancia de Mutualidad L. de la Construcción contra José Guerrero Riesco y Tierras y Hormigones, S. A., sobre invalidez.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día trece de octubre a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Tierras y Hormigones, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a primero de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Rubricados. 4720

**

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.729/76, seguidos a instancia de José Guerrero Riesco contra Tierras y Hormigones y otros, sobre invalidez permanente.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día trece de octubre a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Tierras y Hormigones, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4719

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.852/76, seguidos a instancia de Mario Alvarez Alvarez, contra Ocejo y García, S. A. y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día veintiuno de octubre, a las diez cuarenta y cinco de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Ocejo y García, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4624

ANUNCIO OFICIAL

José-Luis Nieto Alba, Recaudador de Contribuciones e Impuestos no Estatales, Juan de Badajoz, 3, León.

Se encuentra abierta la cobranza de las Entidades y Organismos Oficiales que seguidamente se relacionan, desde el 1.º de septiembre hasta el 15 de noviembre, y según los plazos que se determinan con arreglo a Ley que las regulan; cuyos edictos al público fueron remitidos en su día individualmente, a las localidades de cada término municipal, y en el mes de agosto.

Día 3 septiembre.—Hermandad de Gondorcillo, 1976, Guardería Rural, plazo hasta el 15 noviembre.

Día 4 septiembre.—Ayuntamiento San Andrés Rabanedo (en Ferral) C. especiales (pavimentación aceras, último plazo).

Día 6 septiembre.—Ayuntamiento Urdiales del Páramo, año 1976, varios

conceptos, y en Mansilla del Páramo, plazo hasta 15 noviembre.

Día 7 septiembre.—Ayuntamiento Villares de Orbigo, año 1976, varios conceptos, hasta 15 noviembre.

Día 8 septiembre.—Ayuntamiento Vegaquemada, año 1976, varios conceptos, hasta 15 noviembre, en Luga igualmente.

Día 9 septiembre.—Ayuntamiento Saelices del Río, año 1976, varios conceptos, plazo hasta el 15 noviembre.

Día 10 septiembre.—Ayuntamiento Castrillo Cabrera, año 1975/1976, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre.

Día 11.—Junta Vecinal Yugueros, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre.

Día 13 septiembre.—Ayuntamiento Roperuelos del Páramo y en Moscas y Valcabado, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre.

Día 14 septiembre.—Ayuntamiento Destriana de la Valduerna, en Robledo y Robledino, igualmente, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre.

Día 15 septiembre.—Junta Vecinal de Ferreras de Cepeda, año 1975/76, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre

Día 17 septiembre.—Junta Vecinal Chozas de Arriba, varios conceptos, año 1976, plazo hasta 15 noviembre.

Día 18 septiembre.—Junta Vecinal Modino, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre.

Día 20 septiembre.—Fresnedo del Sil (Ayuntamiento), año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre.

Día 21 septiembre.—Ayuntamiento Valdesamario, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 noviembre.

Día 23 septiembre.—Junta Vecinal Puebla de Lillo y Robledino de la Valduerna, año 1976, varios conceptos, plazo hasta el 15 noviembre.

Día 27 septiembre.—Ayuntamiento Vegaquemada (en Palazuelo), año 1976, varios conceptos, plazo hasta el 15 septiembre.

Día 1 octubre.—Ayuntamiento de Gondorcillo, año 1976, varios conceptos, plazo 15 diciembre.

Día 4 octubre.—Ayuntamiento El Burgo Ranero, en Calzadilla Las Grañeras. Villamuño y El Burgo, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 diciembre.

Día 5 octubre.—Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna y en Ribas, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 diciembre.

Día 6 octubre.—Ayuntamiento de Cimanos del Tejar, y en Velilla y Alcoba, varios conceptos, año 1976, plazo hasta 15 diciembre.

Día 7 octubre.—En Ayuntamiento Villaselán y Santa María del Río, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 diciembre.

Día 8 octubre.—Ayuntamiento Carrizo de la Ribera, año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 diciembre.

Días 9 y 11 octubre.—Ayuntamien-

to Carrizo (en La Milla del Río) año 1976, varios conceptos, plazo hasta 15 diciembre.

Plazo voluntario las cobranzas de septiembre hasta el día 15 noviembre sin recargo del 16 al 31 con el de prórroga del 5 por 100, en 1.º diciembre 20 por 100; las cobranzas de octubre hasta el 15 diciembre en voluntaria, del 16 al 30 con el 5 por 100 en el 1.º enero 1977, con el 20 por ciento.

Oficina Recaudatoria en León, calle Juan de Badajoz, 3, 2.º derecha.

Según se determina en los edictos remitidos, pueden domiciliar los diferentes pagos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos correspondientes.

León, septiembre 1976.—José Luis Nieto. 4637

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DE SANTO TOMAS

Quintana de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Santo Tomás de Quintana de Rueda a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1976, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y en segunda, si procediera, el día siguiente a la misma hora en la Sala de Reuniones de la citada Entidad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos que para el año 1977 ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Quintana de Rueda a 29 de septiembre de 1976.—El Presidente, Miguel Puente.

4630 Núm. 2105.—286,00 ptas

Comunidad de Regantes

Castrillo de Cepeda, Villamejil y Cogorderos

Por el presente se hace saber a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de Castrillo de Cepeda, Villamejil y Cogorderos, que el día 24 del presente en primera convocatoria y el 31 en segunda, celebrará sesión ordinaria bajo el siguiente Orden del Día: hora las 16:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria Semestral.
- 3.º Proyecto de presupuesto para 1977.

4.º Proyecto de obras para instalación de compuertas.

5.º Ruegos y preguntas.

Castrillo de Cepeda, 2 de octubre de 1976.—El Presidente, Eulogio Redondo.

4660 Núm. 2104.—242,00 ptas

COMUNIDAD DE RIEGO DE NOCEDO DE GORDON

Hallándose en tramitación la constitución de la Comunidad de Regantes de Nocado de Gordón, por el presente edicto se convocará a todos los regantes a Junta general para el día 10 de octubre de 1976, al objeto de examen y aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos.

Nocado de Gordón, 26 de septiembre de 1976.—El Presidente, Olegario López.—El Secretario, Honorio González.

4723 Núm. 2115.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DEL HOLGAÑO

Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar en el salón de doña Lucía Merayo Rodríguez, el día 17 de octubre año en curso en primera convocatoria a las tres de la tarde y en segunda a las tres y media del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.
- 2.º—Altas y bajas en riego.
- 3.º—Examen del presupuesto para el año 1977.
- 4.º—Obras a realizar presentadas por el Sindicato.
- 5.º—Sugerencias presentadas en Asambleas anteriores.
- 6.º—Elección de Presidente de la Comunidad.
- 7.º—Elección de los Vocales y suplentes que han de cesar por reemplazo respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 8.º—Informes varios.
- 9.º—Cobro de la derrama y redondeo de los céntimos a pesetas.
- 10.º—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los estatutos y reglamentos, la asistencia es obligatoria para todos los usuarios que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 28 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Severo Fernández.

4615 Núm. 2107.—462,00 ptas.

Comunidad de Regantes

CARABEO Y REBEDULL

Pardavé de Torío

Se convoca a Junta General para el 17 de octubre, en Pardavé, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda para tratar.

- 1.º—Rendir cuentas del año 1975.
- 2.º—Tratar del retén.
- 3.º—Renovación del Presidente Comunidad y Sindicato, así como los Vocales.

4.º—Aprobación del presupuesto y repartos para 1976.

5.º—Ruegos y preguntas.

Pardavé de Torío, 30-9-1976.—El Presidente, Pedro Díez.

4614 Núm. 2106.—187,00 ptas.

Constitución de la Comunidad de Regantes de Peredilla, Alcedo de Alba y Puente de Alba

Para establecer las Ordenanzas y Reglamentos para la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, según establece la Comisaría de Aguas del Duero, se convoca a una Junta General el próximo día 27 de octubre en el lugar de costumbre (La Casilla), a las 7,30 horas de la tarde, en ella se tratarán los siguientes asuntos:

1.º—Redacción de Ordenanzas, determinando las normas que deban exigirse para el buen funcionamiento de la Comunidad, el Sindicato y el Jurado de Riegos, y los usuarios que se integran en ellos.

2.º—Determinar el nombre que se ha de dar a esta Comunidad.

3.º—Relación de todos los usuarios de sus posesiones que se han de integrar en la Comunidad.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Puente de Alba, a 4 de octubre de 1976.—Firmado: Domingo Rodríguez. 4667 Núm. 2110.—319,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 320.430/1 y 297.619/7, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4519 Núm. 2058.—121,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976